

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
PCAD/CCJ/ACAPULCO/21/2024

SERVICIO MANTENIMIENTO AL TRANSFORMADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ACAPULCO, GRO.

FUNDAMENTO: Artículo 3, fracciones XXI y XXXVII, 11, 43, 46, 47, 95, 96 y 97 del AGA XIV/2019.

EMPRESAS PARTICIPANTES:

- 1.- CONSTRUCCIONES GRUPO COBESA, S.A. DE C.V.
- 2.- NO APLICA
- 3.- NO APLICA

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS		
				1	2	3
TF.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 300 KVA SUMERGIDO EN ACEITE; ; INCLUYE: MANTENIMIENTO A INTERRUPTOR PRINCIPAL, LIBRANZA, PRUEBAS ELECTRICAS, MEDICIÓN Y PRUEBAS DE LA PUESTA A TIERRA DE LOS SISTEMAS EXISTENTES, INDICANDO LOS OHMS, REVISIÓN, VERIFICACION Y LIMPIEZA, ADEMÁS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA	1.00	SI CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
		CONCLUSIÓN		Fueron analizados los requisitos solicitados y se determinó que sí cumple con ellos.	No aplica.	No aplica.
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO. DE LAS EMPRESAS QUE COTIZARON CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, EMITIDO POR EL ÁREA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SE DETERMINA:				TÉCNICAMENTE FAVORABLE	NO APLICA	NO APLICA

ELABORÓ

LIC. ALEJANDRA SALGADO GONZÁLEZ
ENLACE ADMINISTRATIVA

REVISÓ

LIC. MA. DE LOURDES GARDUÑO REBOLLEDO
DIRECTORA DE LA CCJ